

La CM aprueba el nuevo Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales para todo el ámbito empresarial de la región

Este VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid tiene en cuenta las novedades que ha introducido la crisis sanitaria del coronavirus en materia de prevención y seguridad de trabajadores y empresarios.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que este plan contiene tres ejes de actuación, a través de los que dará cobertura, entre otros, a la prevención y su integración en la empresa, los riesgos laborales derivados de las nuevas formas de trabajo y el incremento de la protección de los colectivos más sensibles. Incluye actuaciones específicas ante los riesgos emergentes derivados de la evolución demográfica, la tecnología y las nuevas formas de organización del trabajo, como el teletrabajo, poniendo el foco en los riesgos psicosociales, así como en los derivados del envejecimiento de la población trabajadora. También se contemplan los riesgos laborales teniendo en cuenta la diversidad y la perspectiva de género y se da mayor protagonismo a las enfermedades profesionales tras detectarse un incremento de la incidencia, en algunos casos como los trastornos musculoesqueléticos (TME).

Según la Comunidad de Madrid, el VI Plan Director plantea nuevos desafíos originados por la pandemia y trata de colaborar con las medidas de Salud Pública en las diferentes fases de la reactivación económica. El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) presentará un informe anual de modo que las actuaciones para el año siguiente puedan adaptarse a las necesidades de cada momento y se realizará una evaluación y reelaboración de indicadores de forma periódica para garantizar la eficacia de las medidas propuestas. Este Plan tiene previsto impulsar el Observatorio de condiciones de Trabajo como órgano colegiado de asesoramiento y análisis de los riesgos laborales de la Comunidad de Madrid.



 [Pincha aquí para acceder a todo el contenido del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.](#)